



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2026, DESAHOGADA EL DÍA VEINTIUNO DE ENERO DE 2026.** -----

Referente a la convocatoria turnada vía correo electrónico el día 16 de enero del 2026, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como, los diversos 13, 15, 16 y 17 del Reglamento Interno del Comité de Transparencia, se realiza la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, conforme a la respectiva convocatoria remitida vía correo electrónico a los integrantes de este Órgano Colegiado, Lic. Mariana Jaqueline Ramírez Morales, Subdirectora de Desarrollo y Seguimiento Normativo, Suplente del Titular de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, Presidente del Comité de Transparencia; C.P. Víctor Javier Real Ruíz, Titular del Área de Auditoría, Suplente del Titular del Órgano Interno de Control, Integrante del Comité; Lic. Cuauhtémoc Ruiz Toledo, Titular de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, y Titular del Área Coordinadora de Archivos Integrante del Comité, y la Lic. Esperanza Flores Torres, Jefa de Departamento de Transparencia y Acceso a la Información, Secretaria Técnica, todos del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. -----

**Lic. Mariana Jaqueline Ramírez Morales, Presidenta Suplente del Comité de Transparencia**, en uso de la voz, buenos días a todos los integrantes de este Comité de Transparencia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, e invitados que nos acompañan, siendo las once horas del día 21 de enero del 2026, da inicio la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia. Para lo cual cedo el uso de la palabra a la Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica del Comité, para que realice el pase de lista de asistencia y en su caso determine si existe quórum para sesionar. -----

**Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia**, en uso de la voz, claro que sí, Lic. Mariana Jaqueline Ramírez Morales, Presidenta Suplente del Comité de Transparencia. Una vez que se ha realizado el pase de lista, le informo que hay quórum para sesionar. -----

**Lic. Mariana Jaqueline Ramírez Morales, Presidenta Suplente del Comité de Transparencia**, en uso de la voz, gracias Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica; le solicito de favor tomar la votación respectiva. -

**Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica**, en uso de la voz, se solicita a los integrantes del Comité de Transparencia, por favor emitir su voto; por parte del Órgano Interno de Control, a favor; por parte del área Coordinadora de Archivos, a favor; y por parte de la Presidencia, a favor. -----

**Lic. Mariana Jaqueline Ramírez Morales, Presidenta Suplente del Comité de Transparencia**, en uso de la voz, gracias Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica; por lo tanto, se aprueba por unanimidad la lista de asistencia y la declaración del quórum, por lo que le solicito a la Secretaria Técnica proceda a dar lectura del acuerdo conducente. -----





**Salud**  
Secretaría de Salud

**SNDIF**

SISTEMA NACIONAL PARA  
EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
21 DE ENERO DE 2026**



-----  
**Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica,** en uso de la voz, claro que sí, Presidenta Suplente del Comité, por lo que se emite el siguiente: -----  
-----

-----  
**ACUERDO** -----

-----  
**SNDIF/CT/01/EXT.01/2026** -----

-----  
Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 y 40 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 13 del Reglamento Interno del Comité de Transparencia; este H. Comité: -----  
-----

-----  
**UNICO: Declara que existe el quórum legal para la celebración de la Primera Sesión Extraordinaria 2026 del Comité de Transparencia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.** -----  
-----

-----  
**Lic. Mariana Jaqueline Ramírez Morales, Presidenta Suplente del Comité de Transparencia,** en uso de la voz, muchas gracias Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica. Dé continuación con el siguiente punto del Orden del Día. -----  
-----

-----  
**Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica,** en uso de la voz, claro que sí, Presidenta Suplente del Comité, el siguiente punto es el, Orden del Día que consta de cinco temas: **1.** Lista de Asistencia y Declaración Legal de Quórum; **2.** Lectura y aprobación del Orden del Día; **3.** Aprobación para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, mediante el uso de medios electrónicos; **4.** Análisis de la clasificación en su modalidad de confidencial, de la información contenida en las "Actas de Entrega Recepción de transferencia de donativos", entregadas por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, que se tiene que publicar, de acuerdo a la fracción XLII del artículo 65 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicitada por la Dirección General de Enlace Interinstitucional y la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales; y **5.** Clausura de la Sesión. -----  
-----

-----  
**Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica,** en uso de la voz, es cuanto, Presidenta Suplente del Comité. -----  
-----

-----  
**Lic. Mariana Jaqueline Ramírez Morales, Presidenta Suplente del Comité de Transparencia,** en uso de la voz, se pone a consideración de los miembros del Comité el Orden del Día, y no habiendo observaciones, le solicito a la Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica, por favor tome la votación correspondiente. -----  
-----

-----  
**Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica,** en uso de la voz, se solicita a los integrantes del Comité de Transparencia, por favor emitan su voto; por parte del Órgano Interno de Control, a favor; por parte del área Coordinadora de Archivos, a favor; y por parte de la Presidencia, a favor. -----  
-----



**2026**  
año de  
**Margarita**  
**Maza**



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
21 DE ENERO DE 2026**



**Lic. Mariana Jaqueline Ramírez Morales, Presidenta Suplente del Comité de Transparencia**, en uso de la voz, en consecuencia, se aprueba por unanimidad el Orden del Día. Le pido a la Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica, dé lectura al acuerdo respectivo. -----

**Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica**, en uso de la voz, claro que sí, Presidenta Suplente del Comité, por lo que se emite el siguiente: -----

**ACUERDO**

-----**SNDIF/CT/02/EXT.01/2026**-----

Con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **este H. Comité:** -----

**UNICO: Aprueba el orden del día de la Primera Sesión Extraordinaria 2026 del Comité de Transparencia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.** -----

**Lic. Mariana Jaqueline Ramírez Morales, Presidenta Suplente del Comité de Transparencia**, en uso de la voz, le pido a la Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica, continúe con el siguiente punto del Orden del Día. -----

**Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica**, en uso de la voz, claro que sí, Presidenta Suplente del Comité, el siguiente punto es el número 3, que corresponde a la solicitud para la aprobación para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, mediante el uso de medios electrónicos, toda vez que es necesario, que el Comité de Transparencia lleve a cabo sus sesiones, y a fin de dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y protección de datos personales que corresponden a este SNDIF, hacer uso de las plataformas digitales que permitan la interacción en tiempo real, garantizando la participación de los integrantes y el registro de acuerdos adoptados; por lo que, se solicita a este H. Comité de Transparencia, se apruebe la celebración de la **Primera Sesión Extraordinaria vía remota**, empleando para ello las tecnologías de la información y comunicación electrónica que no requieren de la presencia del personal. -----

**Lic. Mariana Jaqueline Ramírez Morales, Presidenta Suplente del Comité de Transparencia**, en uso de la voz, se pone a consideración de los miembros del Comité la aprobación para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, y no habiendo observaciones, le solicito a la Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica, por favor tome la votación correspondiente. -----

**Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica**, en uso de la voz, se solicita a los integrantes del Comité de Transparencia, por favor emitan su voto; por parte del Órgano Interno de Control, a favor; por parte del área -----



**2026**  
año de  
**Margarita**



**SNDIF**  
SISTEMA NACIONAL PARA  
EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
21 DE ENERO DE 2026**



Coordinadora de Archivos, a favor; y por parte de la Presidencia, a favor. -----

**Lic. Mariana Jaqueline Ramírez Morales, Presidenta Suplente del Comité de Transparencia**, en uso de la voz, en consecuencia, se aprueba por unanimidad para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, mediante el uso de medios electrónicos. Le pido a la Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica, dé lectura al acuerdo respectivo. -----

**Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica**, en uso de la voz, claro que sí, Presidenta Suplente del Comité, por lo que se emite el siguiente: -----

**ACUERDO** -----

**SNDIF/CT/03/EXT.01/2026** -----

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 39 y 40 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este **H. Comité**: -----

**UNICO: Aprueba la realización de la Primera Sesión Extraordinaria, mediante videoconferencia, por lo que, todos y cada uno de los Acuerdos que se tomen en dicha sesión, tendrán plena validez y surtirán los efectos legales a que haya lugar.** -----

**Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica**, en uso de la voz, es cuanto, Presidenta Suplente del Comité. -----

**Lic. Mariana Jaqueline Ramírez Morales, Presidenta Suplente del Comité de Transparencia**, en uso de la voz, y como siguiente punto del Orden del Día, tenemos el punto número 4. Análisis de la clasificación en su modalidad de confidencial, de la información contenida en las "Actas de Entrega Recepción de transferencia de donativos", entregadas por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, que se tiene que publicar, de acuerdo a la fracción XLII del artículo 65 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicitada por la Dirección General de Enlace Interinstitucional y la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales; Por lo que le pido a la Secretaria Técnica, favor de exponer el asunto. -----

**Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica**, en uso de la voz, claro que sí, Presidenta Suplente del Comité, por lo que se expone lo siguiente, solicitado por la Dirección General de Enlace Interinstitucional y por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales: -----



**2026**  
año de  
**Margarita**  
**Maza**



**CONSIDERACIONES**

En oficio 206.000.00/019/2026 de fecha 09 de enero de 2026, suscrito por la Directora General de Enlace Interinstitucional y el Oficio 273.000.00/0064/2026 de fecha 14 de enero de 2026 suscrito por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, mediante los cuales se requiere:

**Por la Dirección General de Enlace Interinstitucional:**

El Sistema Nacional DIF tiene la obligación de publicar en el Portal de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) información relativa a "Las donaciones hechas a terceros en dinero o en especie", de acuerdo a lo establecido en la fracción XLII del artículo 65, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Al respecto y con fundamento con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y Artículo 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, solicito amablemente sean sometidas al comité de Transparencia del SNDIF en Sesión Extraordinaria, la clasificación de la información respecto a las siguientes 24 Actas de Entrega Recepción de Transferencia de donativos, por contener datos personales consistentes en la clave del número de credencial de elector de los que suscriben dichas Actas.

Por lo anterior, anexo al presente la relación de las 24 Actas de Entrega- Recepción de transferencia de donativos con el objetivo de realizar las versiones públicas que mandata la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

No. listado	No. Transferencia	Acta
1	61	61/2025
2	62	62/2025
3	63	63/2025
4	67	67/2025
5	68	68/2025
6	69	69/2025
7	80	80/2025
8	81	81/2025
9	82	82/2025
10	83	83/2025





**Salud**  
Secretaría de Salud

**SNDIF**

SISTEMA NACIONAL PARA  
EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
21 DE ENERO DE 2026**



11	84	84/2025
12	85	85/2025
13	86	86/2025
14	87	87/2025
15	88	88/2025
16	89	89/2025
17	92	92/2025
18	93	93/2025
19	94	94/2025
20	95	95/2025
21	96	96/2025
22	100	100/2025
23	102	102/2025
24	103	103/2025

Derivado de lo anterior, dicha solicitud de clasificación, se somete ante el Comité de Transparencia de conformidad a lo dispuesto en los artículos 115, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Artículos 1 y 2 fracción V de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados.

**Por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales:**

Por medio del presente y en atención al oficio Núm. 206.000.00/020/2026 del 09 de enero de 2026, suscrito por la Mtra. Andrea Gabrielle Ordoñez Gallardo, Directora General de Enlace Interinstitucional (Anexo 1) mediante el cual solicita le sean proporcionadas las copias de las Actas de Entrega Recepción de las transferencias (donaciones) entregadas por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, en su versión pública y en formato editable, con el objeto de publicar la información en el Portal de Obligaciones de Transparencia, en cumplimiento a la Fracción XLII del Artículo 65 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Con fundamento en los Artículos 20, fracción I; 39 y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y Artículo 3º, fracciones VI y IX; 77 y 78 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; solicito amablemente sean sometidas al Comité de Transparencia de este SNDIF, en la sesión respectiva para que se clasifiquen como confidenciales los datos personales, consistentes en clave del número de la credencial de elector de quienes suscriben las 93 (noventa y tres) actas de transferencias mencionadas en la tabla que se adjunta.




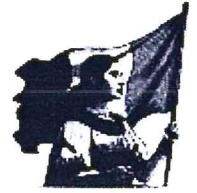
**2026**  
año de  
**Margarita**  
**Maza**



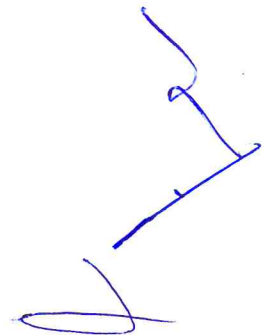
Por lo anterior, anexo al presente la relación de las actas que habrán de someterse al Comité de Transparencia: .....

No. listado	No. Transferencia	Acta
1	90	Transferencia 90-2025
2	91	Transferencia 91-2025
3	97	Transferencia 97-2025
4	101	Transferencia 101-2025
5	104	Transferencia 104-2025
6	105	Transferencia 105-2025
7	106	Transferencia 106-2025
8	107	Transferencia 107-2025
9	108	Transferencia 108-2025
10	109	Transferencia 109-2025
11	110	Transferencia 110-2025
12	111	Transferencia 111-2025
13	112	Transferencia 112-2025
14	113	Transferencia 113-2025
15	114	Transferencia 114-2025
16	115	Transferencia 115-2025
17	116	Transferencia 116-2025
18	117	Transferencia 117-2025
19	118	Transferencia 118-2025
20	119	Transferencia 119-2025
21	120	Transferencia 120-2025
22	121	Transferencia 121-2025
23	122	Transferencia 122-2025
24	123	Transferencia 123-2025
25	124	Transferencia 124-2025
26	125	Transferencia 125-2025
27	126	Transferencia 126-2025
28	127	Transferencia 127-2025
29	128	Transferencia 128-2025
30	129	Transferencia 129-2025
31	130	Transferencia 130-2025



32	131	Transferencia 131-2025
33	132	Transferencia 132-2025
34	133	Transferencia 133-2025
35	134	Transferencia 134-2025
36	135	Transferencia 135-2025
37	136	Transferencia 136-2025
38	138	Transferencia 138-2025
39	139	Transferencia 139-2025
40	140	Transferencia 140-2025
41	141	Transferencia 141-2025
42	142	Transferencia 142-2025
43	143	Transferencia 143-2025
44	144	Transferencia 144-2025
45	145	Transferencia 145-2025
46	146	Transferencia 146-2025
47	147	Transferencia 147-2025
48	148	Transferencia 148-2025
49	149	Transferencia 149-2025
50	150	Transferencia 150-2025
51	151	Transferencia 151-2025
52	152	Transferencia 152-2025
53	153	Transferencia 153-2025
54	154	Transferencia 154-2025
55	155	Transferencia 155-2025
56	156	Transferencia 156-2025
57	158	Transferencia 158-2025
58	159	Transferencia 159-2025
59	160	Transferencia 160-2025
60	161	Transferencia 161-2025
61	162	Transferencia 162-2025
62	165	Transferencia 165-2025
63	166	Transferencia 166-2025
64	169	Transferencia 169-2025
65	170	Transferencia 170-2025
66	172	Transferencia 172-2025
67	173	Transferencia 173-2025
68	174	Transferencia 174-2025







**Salud**  
Secretaría de Salud

**SNDIF**  
SISTEMA NACIONAL PARA  
EL CUIDADO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
21 DE ENERO DE 2026**



*público, de interés social y de observancia general en todo el territorio nacional, con el fin de garantizar el derecho humano al acceso a la información y promover la transparencia y rendición de cuentas.* -----

**Artículo 19.** *Los sujetos obligados deberán transparentar y garantizar el acceso a la información documentada en su poder, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.* -----

**Artículo 64.** *Los sujetos obligados y las personas particulares serán responsables de los datos personales en su posesión de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables en la materia.* -----

*Los sujetos obligados no podrán difundir, distribuir o comercializar los datos personales contenidos en los sistemas de información, desarrollados en el ejercicio de sus funciones, salvo que haya mediado el consentimiento expreso, por escrito o por un medio de autenticación similar, de las personas a que haga referencia la información de acuerdo a las disposiciones jurídicas aplicables. Lo anterior, sin perjuicio a lo establecido por el artículo 119 de esta Ley.* -----

**De la Información Confidencial** -----

**Artículo 115.** *Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.* -----

Por ende, toda aquella información que atañe a una persona física identificada o identificable queda comprendida en el concepto de dato personal y, por revestir el carácter de confidencial, no puede ser difundida por las dependencias y entidades, salvo que haya mediado el consentimiento expreso de los titulares de la información. -----

**Clave del número de credencial de elector:** La clave de elector se compone de 18 caracteres y se conforma con las primeras letras de los apellidos, año, mes, día y clave del estado en que su titular nació, sexo y una homoclave interna de registro; por lo que, dicha clave puede hacer identificable al titular de la misma y se trata de un dato personal en términos de la fracción I, del artículo 115 de la LGTAIP. -----

**Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica,** en uso de la voz, es cuanto, Presidenta Suplente del Comité. -----

**Lic. Mariana Jaqueline Ramírez Morales, Presidenta Suplente del Comité de Transparencia,** en uso de la voz, por lo que se pone a su consideración de los miembros del Comité, y al no haber comentarios, solicito a la Secretaria Técnica, favor de tomar la votación de los miembros del Comité. -----



**2026**  
año de  
**Margarita**  
**Maza**



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
21 DE ENERO DE 2026**



-----  
**Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica**, en uso de la voz, se solicita a los integrantes del Comité de Transparencia, por favor emitir su voto; por parte del Órgano Interno de Control, a favor; por parte del área Coordinadora de Archivos, a favor; y por parte de la Presidencia, a favor. -----

-----  
**Lic. Mariana Jaqueline Ramírez Morales, Presidenta Suplente del Comité de Transparencia**, en uso de la voz, en consecuencia, se aprueba por unanimidad. Le pido a la Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica, dé lectura al acuerdo respectivo. -----

-----  
**Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica**, en uso de la voz, claro que sí, Presidenta Suplente del Comité, por lo que se emite el siguiente: -----

----- **ACUERDO** -----

----- **SNDIF/CT/04/EXT.01/2026** -----

-----  
**PRIMERO. COMPETENCIA.** - El Comité de Transparencia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia es competente para conocer y dictar los acuerdos que sean necesarios, así como reservar la información confidencial solicitada, en términos de los artículos 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40, fracción II, 65 y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

-----  
**SEGUNDO. MATERIA.**- Se confirma la clasificación de los datos personales contenidos en las "Actas de Entrega Recepción de transferencia de donativos", entregadas por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia", consistentes en: Clave del número de credencial de elector, conforme a los artículos 40, fracción II, 65 y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

-----  
**TERCERO.** Se aprueba la elaboración de la versión pública de la documentación solicitada, por encontrarse apegada a derecho, atendiendo a los razonamientos expresados en la presente resolución. -----

-----  
**Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica**, en uso de la voz, es cuánto. -----

-----  
**Lic. Mariana Jaqueline Ramírez Morales, Presidenta Suplente del Comité de Transparencia**, en uso de la voz, le pido a la Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica, favor de continuar con el siguiente punto del Orden del Día. -----

-----  
**Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica**, en uso de la voz, le informo Presidenta Suplente del Comité de Transparencia, que ya no tenemos asuntos que tratar en el Orden del Día. -----



**2026**  
año de  
**Margarita**



**Salud**  
Secretaría de Salud

**SNDIF**  
SISTEMA NACIONAL PARA  
EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
21 DE ENERO DE 2026**



Lic. Mariana Jaqueline Ramírez Morales, Presidenta Suplente del Comité de Transparencia, en uso de la voz, agotado el Orden del Día y no habiendo más comentarios y asuntos a tratar en la Primera Sesión Extraordinaria 2026 del Comité de Transparencia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, se declara clausurada a las 11:10 horas del día 21 de enero de 2026. -----

**FIRMAS**

**LIC. MARIANA JAQUELINE RAMÍREZ MORALES**  
SUPLENTE DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE  
ASUNTOS JURÍDICOS  
**PRESIDENTE**

**C.P. VÍCTOR JAVIER REAL RUÍZ**  
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA  
SUPLENTE DEL TITULAR DEL  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL SNDIF  
**VOCAL**

**LIC. CUAHTÉMOC RUIZ TOLEDO**  
TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE  
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES, Y TITULAR DEL ÁREA  
COORDINADORA DE ARCHIVOS, INTEGRANTE  
DEL COMITÉ  
**VOCAL**

**LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EMITIDA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SNDIF, CELEBRADA EL DÍA 21 DE ENERO DEL 2026, POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.** -----



**2026**  
año de  
**Margarita  
Maza**